

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
DECIMA CUARTA REGIÓN DE LOS RÍOS

Valdivia, veintidós de noviembre dos mil dieciséis.

VISTOS:

Se reunió el Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de los Ríos, con asistencia de sus miembros titulares, bajo la presidencia de la Ministra de la I. Corte de Apelaciones de Valdivia doña Emma Díaz Yévenes y de los abogados señores miembros don Arturo Ruiz Symmes y don Fernando Castro Poblete. Actuó como Ministro de Fe el Secretario Relator, don Marcel Gallegos Provoste.

Iniciada la audiencia el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio general y calificación de la elección de Alcalde de la Comuna de Valdivia realizada el pasado 23 de octubre del año en curso.

Se acordó dejar constancia de lo siguiente:

1º) La comuna de Valdivia comprende las circunscripciones de Valdivia, Las Animas y niebla.

2º) Habiéndose verificado la existencia de errores en las sumas parciales y totales, como asimismo diferencia entre las anotaciones consignadas en las Actas de Mesas Receptoras de Sufragios y las Actas de los Colegios Escrutadores y considerando también las anotaciones estampadas en ellas, este Tribunal Electoral Regional en uso de las facultades que le concede el artículo 117 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, procedió a efectuar las modificaciones de acuerdo al procedimiento estipulado en el artículo 103 de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, plasmándose las observaciones respecto de las mismas, que se hacen constar en la respectiva acta de sesión celebrada ante este mismo Tribunal Electoral Regional con fecha 22 de noviembre de 2016.

Acto seguido y con las modificaciones ya señaladas se aprueba el siguiente escrutinio:

<u>CANDIDATOS</u>	<u>TOTAL VOTACION</u>
C. PACTO PODER ECOLOGISTA Y CIUDADANO	
1. VICENTE JAVIER GOMEZ SAN MARTIN (P.E.V.)	1.872
E. PACTO NUEVA MAYORIA	
2. MARCOS ILABACA CERDA (P.S.CH.)	17.058
F. PACTO CHILE VAMOS	
3. OMAR SABAT GUZMAN (IND.)	17.863
O. PACTO YO MARCO POR EL CAMBIO	
4. ALAN JESUS CARRASCO SILVA (PRO)	2.215
VOTOS NULOS	1.323
VOTOS BLANCOS	618
TOTAL COMUNA	40.949

En consecuencia, de acuerdo con los resultados electorales precedentemente señalados, se proclama Alcalde definitivamente electo, según lo ordena el Artículo 127, inciso 1° de la ya citada Ley 18.695, en la comuna de Valdivia al siguiente ciudadano:

3. OMAR SABAT GUZMAN (IND.)	17.863
-----------------------------	--------

Rol N° 1651-2016.

Proveída por la señora Presidenta del Tribunal Electoral Regional, Ministra doña Emma Díaz Yévenes y señores miembros, abogados don

Arturo Ruiz Symmes y don Fernando Castro Poblete. Autoriza el Sr.
Secretario- Relator don Marcel Gallegos Provoste.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Gallegos', written in a cursive style with a horizontal line underneath.

Certifico que la resolución precedente se notificó por el estado diario de
hoy. Valdivia, veintidós de noviembre de dos mil dieciséis.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Gallegos', written in a cursive style with a horizontal line underneath.